

Resolución N° 1279
Lanús 24 OCT 2018

Visto el Concurso de Precios N° 161/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-225 cuya apertura se realizó el 05 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 69 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 161/2018 cuya apertura se realizó el 05 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas para la provisión de **ALQUILER DE MODULOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN SA** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 227 de la Localidad de Don Torcuato, por la provisión de 8 (Ocho) meses de Alquiler de Modulo en la suma total de PESOS Ciento Cuarenta y seis Mil Ochocientos ochenta y ocho (\$146.888.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 71.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús